

COMUNICADO N° 010-2021-ANATEC

PROYECTO DEL DECRETO SUPREMO “TABLA DE VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE”



Estimados Asociados y Transportistas en general;

Con el presente reiteramos el proyecto de Decreto Supremos de la Tabla de Valores Referenciales para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias en el servicio de transporte, Asimismo adjuntamos enlace [RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1089-2020-MTC/01](#) publicada Sábado 2 de enero de 2021 para su información.

Se resuelve:

- ✓ Disponer la publicación de proyecto de Decreto Supremo que aprueba la tabla de valores referenciales actualizada para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias en el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre
- ✓ Se recibirán comentarios y/o aportes de las entidades públicas y privadas, así como, de la ciudadanía en general, dentro del plazo de diez (10) días hábiles con atención a la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal, al correo normasdpntra@mtc.gob.pe.

Mayor alcance, dar clic en la resolución para ser visualizada.

Lima, marzo 2021